



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20224010005195



Fecha: 20-04-2022

“Por la cual se ordena la baja de unos bienes intangibles de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura por vencimiento de licencias software”

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en el Decreto 4165 del 3 de noviembre de 2011, en concordancia con la Resolución número 533 de 2015, por la cual incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades del Gobierno y se dictan otras disposiciones, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 4165 de 2011 en su artículo 1º, cambió la naturaleza jurídica y denominación del Instituto Nacional de Concesiones (INCO), en los siguientes términos: “Cambio de naturaleza jurídica y denominación del Instituto Nacional de Concesiones. Cambiase la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones (INCO) de establecimiento público a Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, que se denominará Agencia Nacional de Infraestructura, adscrita al Ministerio de Transporte”.

Que el artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, establece en su literal 11 como una de las funciones de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera la de *“Dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia”*.

Que mediante la Resolución No. 2120 del 19 de agosto 2018, la Agencia Nacional de Infraestructura, adoptó el Manual para el Manejo Administrativo de los bienes de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, el cual tiene por objeto orientar y definir los lineamientos para la administración de los bienes de la entidad, a través de procedimientos que garanticen su adecuada administración y custodia.

Que en desarrollo de las actividades formuladas en el Plan de Implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público – NICSP, se llevó a cabo el proceso de depuración del inventario de la Entidad, identificando bienes registrados como muebles, enseres y equipos de sistemas en su mayoría deteriorados, obsoletos y depreciados.

Que mediante Resolución No. 2299 del 19 de diciembre de 2018, se conformó el Comité de Inventarios para el manejo administrativo de los bienes de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, como instancia administrativa encargada de recomendar y dar viabilidad en el manejo administrativo de los bienes, al igual que para dar de baja bienes muebles inservibles, obsoletos o innecesarios, que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro u obsolescencia no son requeridos por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que el artículo 3 de la Resolución No. 2299 del 19 de diciembre de 2018, establece en sus literales 2 y 5 como funciones del Comité de Inventarios: *“Decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes*





RESOLUCIÓN No "Por la cual se ordena la baja de unos bienes intangibles de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura por vencimiento de licencias software"

declarados como inservibles o no útiles en la entidad, previo análisis y presentación de las justificaciones correspondientes, dentro de los cuales se podrá tener en cuenta factores como: evaluación costo/beneficio, valor de mantenimiento, concepto técnico, niveles de utilización, tecnología, costos de almacenamiento, estado actual, y su funcionalidad entre otros", y "Recomendar la destinación y el destinatario de los bienes muebles objeto de baja, para lo cual se tendrá en cuenta, entre otras las siguientes opciones: Venta o permuta, Desmantelamiento para aprovechamiento, Tránsito y Destrucción".

Que mediante Resolución No. 20214010020985 del 21 de diciembre de 2021, se modificó la Resolución 2299 del 19 de diciembre de 2018 "Por la cual se conforma el Comité de Inventarios para el manejo administrativo de los bienes propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura" en el sentido de cambiar uno de sus integrantes permanentes con voz y voto.

Que en el Comité de Inventarios de la Agencia Nacional de Infraestructura en sesión del día 14 de enero de 2022, el Gestor T1 07 del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero de Servicios Generales, recomendó a los miembros del Comité, la baja de los bienes intangibles señalados en la presentación llevada a cabo en dicha sesión, teniendo en cuenta que no se requieren para su funcionamiento.

Que la baja de 3179 licencias y software se origina por obsolescencia y vencimiento de acuerdo a lo expresado por el Coordinador del G.I.T. de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Que las licencias objeto de la presente baja, cuentan con el concepto técnico expedido por el Coordinador del G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, mediante memorando 20216070148183 del 09 noviembre de 2021, que soporta su estado, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

Que en las políticas contables de la Agencia, las Licencias se amortizan a un año y el costo de su adquisición fue de MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.579.430.520,30) M/CTE.

Que las Licencias objeto de la presente baja, se encuentran totalmente amortizadas con corte a 30 de noviembre de 2021, y saldo en libros es de \$ 0.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – Baja de Bienes: Ordénese la baja de los siguientes bienes intangibles correspondientes a 3179 licencias y software de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, por obsolescencia, conforme al concepto técnico anexo emitido por el Coordinador del G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, que forma parte integral de la presente Resolución, así:

ELEMENTO	CANT	PLACA	VALOR DE AQUISICION	FECHA ACTIVACION DE LA LICENCIA	FECHA TERMINACION DE LA LICENCIA	VALOR DE LIBROS
LICENSE+ESSENTIAL MAINTENANCE BUNDLE EXPIRED MAINT UPG INITIAL 12 MOGOV - LINUX	2	20181129120000-	\$ 1.147.874,00	5/09/2018	4/09/2019	\$ 0,00
LICENSE+ESSENTIAL MAINTENANCE BUNDLE EXPIRED MAINT UPG INITIAL 12MO GOV - SERVER	2	20181129120000-	\$ 2.888.288,00	5/09/2018	4/09/2019	\$ 0,00
LICENSE+BASIC MAINTENANCE BUNDLE EXPIRED MAINT UPG INITIAL 12MO GOV - WIN 1 DEVICE	1	20181129120000-	\$ 1.452.990,00	5/09/2018	4/09/2019	\$ 0,00
LICENSE+ESSENTIAL	6	20181129120000-	\$ 15.526.882,00	5/09/2018	4/09/2019	\$ 0,00

RESOLUCIÓN No "Por la cual se ordena la baja de unos bienes intangibles de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura por vencimiento de licencias software"



Documento firmado digitalmente



MAINTENANCE BUNDLE INITIAL 12 MON GOV - WIN 1 CPU ONPREMISE STANDARD						
CCE99736 - ARCGIS NETWORK ANALYST FOR DESKTOP CONCURRENT LICENSE	1	20200331120000-	\$ 8.167.355,00	1/05/2020	30/04/2021	\$ 0,00

ELEMENTO	CANT	PLACA	VALOR DE AQUISICION	FECHA ACTIVACION DE LA LICENCIA	FECHA TERMINACION DE LA LICENCIA	VALOR DE LIBROS
CCE-ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2	1	20190522120000-				
CCE ARCGIS FOR DESKTOP STANDARD SINGLE LICEN	1	20190522120000-	\$ 32.377.566,00	1/05/2018	30/04/2019	\$ 0,00
CCE ARCGIS FOR DESKTOP BASIC SINGLE LICEN	1	20190522120000-				
CCE - ARCGIS ENTERPRISE ADVANCED UP TO FOUR CORES MAINTENANCE	1	20190522120000-	\$ 31.611.118,00	1/05/2019	30/04/2020	\$ 0,00
CCE - ARCGIS FOR DESKTOP ADVANCED SINGLE PRIMARY MAINTEN	1	20190522120000-	\$ 9.471.555,00	1/05/2020	30/04/2021	\$ 0,00
LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT	1	20191127120000-	\$ 35.244.320,00	1/09/2019	2/09/2020	\$ 0,00
UPDATE LICENSE & SUPPORT	1	20190731120000-	\$ 6.253.733,00	1/07/2019	30/06/2020	\$ 0,00
LICENCIA DE SEGURIDAD PERIMETRAL	1	20190722120000-	\$ 48.505.000,00	27/10/2018	26/10/2019	\$ 0,00
LICENCIA DE SEGURIDAD PERIMETRAL	1	20210427120000-	\$ 62.941.718,00	27/10/2020	26/10/2021	\$ 0,00
ORACLE PREMIER SUPPORT FOR SYSTEMS	1	20181226120000-	\$ 1.685.790,00	31/12/2018	31/12/2019	\$ 0,00
MSF02-AZS-02060 MICROSOFT AZURE SITE RECOVERY	1674	20191231120000-	\$ 504.263.964,40	16/01/2020	18/03/2021	\$ 0,00
MSF02--R18-01634P9203 MICROSOFT WINDOWS SERVERCAL LICENSE/SOFTWARE ASSURANCEPAC K GOVERNMENT OLP 1LICE	550	20191231120000-	\$ 76.712.439,65	28/02/2020	28/02/2021	\$ 0,00
MSF02--9EA-	2	20191231120000-	\$ 59.915.739,28	31/12/2020	31/12/2021	\$ 0,00

RESOLUCIÓN No "Por la cual se ordena la baja de unos bienes intangibles de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura por vencimiento de licencias software"



Documento firmado digitalmente



00229P9238 MICROSOFT WINDOWSSERVERD CCORE						
MSF02--Q4Y- 00006P8301 MICROSOFT O365E1OPEN SHRDSVR MONTHLYSUBSCRIP TIONS	80	20191231120000-	\$ 23.052.015,20	28/02/2020	28/02/2021	\$ 0,00
ELEMENTO	CANT	PLACA	VALOR DE AQUISICION	FECHA ACTIVACION DE LA LICENCIA	FECHA TERMINACION DE LA LICENCIA	VALOR DE LIBROS
MSF02--GS7- 00006P8977 MICROSOFT ENTMOBANDSECURI TYE3OPEN	30	20191231120000-	\$ 9.445.273,50	28/02/2020	28/02/2021	\$ 0,00
MSF02--R9Z- 00006P8861 MICROSOFT VISIO ONLINE PLAN 2 OPEN SHARED MONTHLY SUBSCRIPTIONS	15	20191231120000-	\$ 8.103.830,40	28/02/2020	28/02/2021	\$ 0,00
MSF02--DW6- 00006P8366 MICROSOFT POWERBIPROOPEN SHRDSVR MONTHLYSUBSCRIP TIONS	10	20191231120000-	\$ 3.597.498,80	28/02/2020	28/02/2021	\$ 0,00
MSF02--R18- 01634P9203 MICROSOFT WINDOWS SERVERCAL LICENSE/SOFTWARE ASSURANCEPAC K GOVERNMENT OLP 1LIC	40	20191231120000-	\$ 5.579.086,52	28/02/2020	28/02/2021	\$ 0,00
MSF02--7NS- 00006P8429 MICROSOFT PROJONLINEPROFE SSIONALOPEN SHRDSVR MONTHLYSUBSCRIP TIONS	135	20191231120000-	\$ 145.873.673,55	28/02/2020	28/02/2021	\$ 0,00
MSF02--Q5Y- 00006P8302 MICROSOFT O365E3OPEN SHRDSVR	620	20191231120000-	\$ 446.632.810,00	28/02/2020	28/02/2021	\$ 0,00
LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT	1	4424	\$ 38.980.000,00	1/09/2020	2/09/2021	\$ 0,00

RESOLUCIÓN No *“Por la cual se ordena la baja de unos bienes intangibles de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura por vencimiento de licencias software”*

ARTÍCULO SEGUNDO – Valor en libros: El valor en libros es de \$ 0, amortizado con corte a 30 de noviembre de 2021.

ARTICULO TERCERO – Procedimiento administrativo y contable: Los bienes intangibles relacionados en el presente acto administrativo, deberán retirarse de los Activos Intangibles de la Agencia, para lo cual se le comunicará esta resolución a la Coordinadora del G.I.T Administrativo y Financiero.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución deberá publicarse en la página Web de la Agencia Nacional de Infraestructura, para su información.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 20-04-2022

ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Mireyi Vargas Oliveros – Servicios Generales - VAF
Revisó: Daissy Yamile Patiño Poveda – Contratista VAF
Aprobó: Nelcy Jenith Maldonado Ballen – Coordinadora G.I.T. Adm y Financ



Documento firmado digitalmente

